FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
21/11/2023

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Ródenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE RESERVE PISOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE ALQUILER SOCIAL PARA ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Albacete es una ciudad rica en organizaciones solidarias y asociaciones sociosanitarias. La labor de estas asociaciones suple, en su mayoría, las necesidades de las personas que sufren enfermedades, así como de sus familias, y que no están cubiertas por la sanidad pública.

Entre los servicios que ofrecen algunas asociaciones está la cesión de vivienda a familias con niños y niñas enfermas con largos tratamientos médicos o ingresados durante un periodo continuado de tiempo, y que no disponen de vivienda en la capital. Estas viviendas se convierten en el lugar de descanso y de respiro para las familias, suponiendo un recurso necesario e imprescindible.

Si Albacete está considerada como una ciudad solidaria gracias a su ciudadanía, la administración que rige la ciudad también debe, por eso desde Unidas Podemos proponemos que se reserven viviendas públicas para que estas asociaciones puedan realizar este servicio tan necesario.

Está a punto de licitarse la construcción de 27 V.P.O y garaje de alquiler social en la calle Santa Marta, ubicación cercana al Hospital General Universitario de Albacete. Desde el grupo municipal de Unidas Podemos proponemos que se reserven dos viviendas de esta promoción a asociaciones sociosanitarias, en concurrencia competitiva y en régimen de alquiler social, gestionadas por las propias asociaciones respecto a su uso.

Por otro lado, la vivienda es un recurso importante también en la recuperación y normalización de las personas, tanto aquellas que han sufrido violencia de género, como las que han pasado por una enfermedad mental o las que intentan salir del sinhogarismo. Estas necesidades han sido demandadas tanto desde los servicios del propio Ayuntamiento, como del Centro Integral de Personas sin Hogar y del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, así como por distintas asociaciones dedicadas a la atención y cuidado de personas enfermas relacionadas con la salud mental. Son necesarias **"Viviendas de Tránsito"**, por tanto, la posibilidad de que desde el ayuntamiento se pudiera reservar vivienda municipal para cubrir esta demanda es necesaria y viable. Estas viviendas dependerían de URVIAL y serían gestionadas por los servicios municipales y/o las asociaciones sociosanitarias que concurrieran a ellas.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
21/11/2023

Es por ello que planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. – Que el Ayuntamiento de Albacete reserve dos viviendas de la promoción pública de 27 V.P.O y garaje de alquiler social en la calle Santa Marta para asociaciones sociosanitarias que tengan entre sus cometidos prestar vivienda a sus usuarios, usuarias y familias para recibir tratamiento médico en la ciudad de Albacete.

SEGUNDO. – Que el Ayuntamiento de Albacete reserve en cada promoción de viviendas públicas que desarrolle, a través de URVIAL, al menos una vivienda para convertirla en **"Vivienda de Tránsito"**.

En Albacete, a 21 de noviembre de 2023

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas
Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos